

Declaración conjunta de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores (GAROP) para la Reunión de Múltiples Partes Interesadas del ACNUDH sobre los Derechos de las Personas Mayores, 29 y 30 de agosto de 2022.

Esta declaración se hace en nombre de las 412 organizaciones que forman parte de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores.

Agradecemos a la oficina del Alto Comisionado la organización de esta importante y oportuna reunión, que reúne a las principales partes interesadas en torno a un objetivo común: fortalecer el marco de los derechos humanos de las personas mayores. Esperamos participar en debates constructivos sobre recomendaciones concretas para abordar las lagunas en la protección de los derechos de las personas mayores.

Acogemos con satisfacción el reconocimiento por parte del Consejo de Derechos Humanos de los retos a los que se enfrentan las personas mayores en el disfrute de sus derechos, lo que ha dado lugar a la adopción de la primera resolución sustantiva (A/HRC/RES/48/3) sobre el edadismo y la discriminación por motivos de edad. También acogemos con satisfacción los informes de la Experta Independiente de Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores, y el informe de la Alta Comisionada sobre las normas y obligaciones normativas en virtud del derecho internacional (A/HRC/49/70).

El informe de la Alta Comisionada concluye claramente que el actual marco internacional está fallando a las personas mayores en la ley y en la práctica, y que la adopción de un instrumento jurídico global y vinculante sobre los derechos humanos de las personas mayores puede resolver eficazmente las lagunas e insuficiencias del actual marco de derechos humanos.

Instamos a los Estados miembros a que actúen sin demora sobre esta evidencia y a que adopten en el 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos una nueva resolución sustantiva que reconozca las conclusiones del informe de la Alta Comisionada y defina medidas concretas para colmar las lagunas de protección de las personas de edad. También instamos a los Estados miembros a que organicen una nueva reunión de múltiples partes interesadas el próximo año para supervisar los avances en la aplicación de la nueva resolución sustantiva. También instamos al Consejo de Derechos Humanos a que pida al Grupo de Trabajo Abierto sobre el Envejecimiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tenga plenamente en cuenta las conclusiones y recomendaciones de esta Reunión de Múltiples Partes Interesadas para cumplir su mandato.

La participación significativa y efectiva de las personas mayores y de la sociedad civil en todos estos debates es esencial para asegurar su éxito.

Como miembros de la Alianza Global, reiteramos firmemente nuestro llamamiento a los Estados miembros para que empiecen a redactar ya una Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores para que todos podamos envejecer con derechos.